



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 15 DE FEBRERO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARIO ROJAS ARRIETA CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN N° 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUÉ, COMCEL SA, LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS Y, CITADAS LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO CON RADICADO N° 2013-00227. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2022-02278-01//STC1222-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JORGE MARIO BRAVO ECHEVERRY (CURADOR AD LITEM DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS), MARTHA ELENA REZA LENGUA Y KAREN VANESSA VEJAR RAMÍREZ (APODERADAS SUSTITUTAS DE COMCEL S.A.). Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL  
20 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 20 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

